

La larga marcha hacia el Estatuto: el nacimiento de Euskadi (1931-1937)

Sobre dos monografías recientes de José Luis de la Granja

JOSÉ MARÍA TÁPIZ
Universidad del País Vasco

GRANJA SAINZ, José Luis de la: *Nacionalismo y II República en el País Vasco: estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*. Ed. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2008, 754 p.
–: *El oasis vasco: el nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Ed. Tecnos, Madrid, 2007, 505 p.

Hablar de José Luis de la Granja supone referirse al máximo especialista en la historia del País Vasco durante los años republicanos, época clave para entender el devenir histórico posterior del mismo. La trayectoria investigadora de Granja, catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad del País Vasco, es ya dilatada, y sus numerosas publicaciones, repartidas en un sinnúmero de revistas especializadas, habían pasado a ser en ocasiones, con el paso de los años, trabajos de difícil acceso. Es este hecho, seguramente, el que sin duda ha llevado a dos editoriales –Siglo XXI y Tecnos– a reeditar una parte importante de sus trabajos.

El primero de ellos, *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, es la reedición de su tesis doctoral, publicada por vez primera en 1986 por la editorial Siglo XXI en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas. La obra, que sigue siendo de momento el mejor y principal estudio sobre la II República en Vasconia –entendiendo como tal los territorios de las actuales Euskadi y Navarra– se había convertido en un manual difícil de adquirir. La nueva edición no aporta cambios significativos –no son necesarios prácticamente– aunque el profesor Granja ha hecho retoques en el estilo literario y ha actualizado la bibliografía existente sobre la II República desde su primera edición. Asimismo ha incorporado algunos añadidos, como una más amplia explicación de los sucesos de Octubre de 1934 –seguramente por sus importantes consecuencias históricas, cada vez más puestas de relieve por los historiadores– y una relación algo mayor de mapas explicativos. También es de destacar la adecuación del título respecto a la obra inicial, esto es: la primera edición del libro intentaba ser una historia de Acción Nacionalista Vasca, escisión del recién reunificado PNV en 1930 –su «precio político» a la izquierda, podríamos decir– pero finalmente se convirtió en un minucioso estudio sobre la II República en el País Vasco, como antes se comentaba. La ampliación del título da una idea más aproximada del contenido del libro. De la misma forma no debe ser indiferente el cambio en la encuadernación: la presencia en portada y contraportada de José Antonio Aguirre y de Indalecio Prieto –los dos políticos que más hicieron por la aprobación del Estatuto vasco– no ha sido, sin duda alguna, elegida al azar. En realidad, poco más puede comentarse de esta obra, que ha sido ya muchas veces reseñada y que lo mejor que puede decirse de ella es que, tras veintidós años de su primera edición, sigue siendo plenamente actual: no se ha hecho, de momento, y como se decía más arriba, ningún estudio tan minucioso como el de José Luis de la Granja sobre la Vasconia de la II República. De ahí el interés que presenta su reedición.

Respecto a *El oasis vasco*, el siguiente de los libros reseñados, hay que decir que es el último de una trilogía que empezó con *El Nacionalismo Vasco* (1995 y 2002) y continuó con *El Siglo de Euskadi* (2003), y que aborda, desde distintos puntos de vista, la historia de Vasconia durante el quinquenio 1931-1936 y el primer año de la Guerra Civil. Esta obra es, pues, una amplia colección de artículos editados anteriormente, pero unidos por un denominador común: lo que el profesor Granja ha definido como «oasis vasco»; en referencia, principalmente, al período de calma relativa que se dio en Euskadi entre la primavera de 1936 y el verano de 1937, hasta que las tropas de Franco ocuparon Bilbao en junio de ese mismo año. Se puede decir que es un buen complemento a *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, puesto que en *El oasis*, el profesor Granja trata aspectos puntuales que desarrollan lo estudiado en su tesis doctoral, al tiempo que entra en el periodo de la Guerra Civil en Euskadi, aún por investigar en profundidad.

Sin embargo, a medida que se avanza por las páginas del libro, el lector descubre que el profesor Granja –de manera consciente– no habla de «oasis» en términos unívocos; dicha definición ya fue usada en tiempos pasados por Mañé y Flaquer en su obra *El oasis: viaje al País de los Fueros*, escrita poco después de la abolición foral de 1876.

Esta idea de presentar como una «Arcadía feliz» a la Vasconia anterior a 1876 no era nueva ni privativa del País Vasco, sino que era un lugar común dentro de la literatura e historiografía contrarrevolucionaria del siglo XIX para todas las sociedades fuertemente conservadoras afectadas por los cambios introducidos por el liberalismo (Sánchez Prieto, 1993). Asimismo, Granja hace referencia al término oasis más como «especificidad» que como «Arcadía». Por ello habla también del «oasis católico-conservador» del primer año de República, durante el cual las derechas antirrepublicanas –principalmente carlistas– formaron frente común con el PNV con la intención de aprobar un Estatuto de autonomía –el llamado Estatuto de Estella– cuyo objetivo principal era convertirse en un valladar jurídico contra la legislación en materia religiosa que se preveía iba a aprobar el nuevo Gobierno republicano: convertir por tanto a Vasconia en «La Nueva Covadonga» de las derechas o, en palabras de Indalecio Prieto, en un «Gibraltar vaticanista».

El oasis vasco –o los oasis vascos– fueron, pues, más fruto de la asintonía política vasca respecto a la española que a la hegemonía de un modelo político concreto. Para entender esto, el profesor Granja presenta una Vasconia políticamente tricéfala, en la que, desde principios del siglo XX, se habían ido dando las condiciones sociales, políticas y económicas para que aparecieran con claridad, durante la República, tres grandes movimientos políticos; unas izquierdas republicano-socialistas, cuyo rostro de referencia sería Indalecio Prieto; un nacionalismo vasco en ascenso, especialmente en las provincias vascas costeras, cuya imagen sería José Antonio Aguirre –primer *Lehendakari* del Gobierno Vasco– y unas derechas españolistas y conservadoras, fuertes especialmente en Alava y Navarra, y cuyo rostro más destacado pudo ser José Luis Oriol, candidato de la Comunión Tradicionalista por Alava. Las tres grandes opciones políticas venían a encuadrar cada una a un tercio del electorado vasco, sin mayorías aplastantes, aunque durante la República tuvo una grandísima importancia el voto útil: este voto útil ayuda a entender cómo, a lo largo de periodo republicano y también ya fuera de él –con la Guerra y el primer gobierno vasco– hubiese grandes mayorías electorales, conservadoras al principio y republicanas al final, que inclinaban de forma definitiva la balanza política en uno u otro sentido.

La división en tres del electorado vasco respondía a una compleja estructuración de la sociedad de Vasconia, como ya recogió en su momento Juan Pablo Fusi en su obra *El País Vasco: pluralismo y nacionalidad* (1984). Así, en un espacio de unos pocos miles de kilómetros cuadrados nos encontramos en los años treinta con una de las sociedades industriales más pujantes de Europa –Vizcaya y su «monocultivo siderúrgico», en palabras del mismo Fusi– en contraposición con un sistema de propiedad de la tierra –sur de Navarra y de Alava– similar al castellano-mancheño y andaluz, con los problemas sociales que eso generaba: una sociedad rural católica con unos índices de práctica religiosa de los más altos de Europa (Alvarez Gila: 2002) a pocos kilómetros de unas zonas mineras, de cultura socialista y comunista, en las que los matrimonios civiles y los niños sin bautizar eran muy habituales (de Pablo: 1995); una ciudad de pensamiento liberal como Bilbao –como destaca Granja en uno de sus artículos– situada a pocos kilómetros de otra –Vitoria– calificada como «levítica» por Antonio Rivera (1992).

Evidentemente las diferencias eran demasiado profundas como para que ello no influyese de manera definitiva en el devenir político, siendo el sistema de partidos vasco, en palabras de Granja, diferente del español en su conjunto, pudiendo hablarse de un «subsistema de partidos vasco» dentro del sistema de partidos republicano: este subsistema vasco creó durante toda la República una asintonía electoral respecto a las mayorías que gobernaban en Madrid en todas las elecciones que hubo: así, frente al gran triunfo electoral de las izquierdas en las elecciones constituyentes de junio de 1931, en Vasconia la «coalición de Estella» –nacionalistas vascos y carlistas principalmente– obtenía el 56 por ciento de los votos y 15 de los 24 escaños asignados a sus cinco circunscripciones electorales. Las elecciones de noviembre de 1933 dieron el triunfo al centro –encarnado por el PNV– frente al rotundo triunfo derechista en el resto de España, mientras que en 1936, la aplastante victoria de las izquierdas en el Estado se vio minimizada en el País Vasco y Navarra en donde tan sólo consiguió un 29 por ciento de los escaños en juego. Esta asintonía y combinación de mayorías resultaría beneficiosa a la postre, pues permitió, desde la primavera de 1936, un acuerdo político y social entre PNV e izquierdas que fue, finalmente, determinante para la formación del «oasis» del que venimos hablando.

Como se puede suponer, estos resultados electorales se articulaban sobre unos presupuestos políticos difíciles de combinar entre ellos: y efectivamente el profesor Granja habla de cuatro líneas principales de ruptura del sistema político vasco de partidos (*cleavages*), que fueron: la forma de gobierno (monarquía *versus* República), la cuestión religiosa (confesionalismo contra laicismo), la cuestión social (revolución frente a reformismo cristiano y contrarrevolución) y cuestión autonómica (Estatuto frente a unitarismo). El hecho de que existiera un partido (el PNV) que compartía elementos tanto con las derechas (cuestión religiosa) como con las izquierdas (cuestión autonómica) llevó a la combinación de mayorías electorales imposibles de formar en otros territorios del Estado. Así, dependiendo de la importancia de las líneas de ruptura en liza en cada momento, se alinearán las fuerzas políticas que darán las mayorías.

El proceso fue ciertamente complicado y, en 1931, más bien descorazonador a primera vista: en Vasconia los partidos antisistema (carlistas y PNV por aquel entonces) eran la mayoría del electorado. La «nueva Covadonga» llevó a que una parte –al parecer significativa– de antiguos monárquicos transfiriesen su lealtad al PNV que, como partido «de orden», se veía como el único capaz de enfrentarse a la labor «desestabilizadora» de las izquierdas, aunque para ello hubiese que apoyar a un partido que reivindicaba –al menos teóricamente– la independencia de Euskadi. Así pues, de las cuatro líneas de ruptura presentes en 1931, la religiosa era entonces la más importante.

Sin embargo, el hecho de que las izquierdas no se opusieran frontalmente a la idea de autonomía fue el elemento que permitió –al cabo de los años– conformar una mayoría republicana en Euskadi. La cuestión autonómica fue, de hecho, la que consiguió –si bien después de muchas dificultades y con el paso de los años– tender los puentes para un entendimiento entre nacionalistas e izquierdas: fueron necesarios cuatro proyectos de Estatuto

y el paso por el gobierno de Madrid de la CEDA (1934-1935) para que los nacionalistas se convenciesen de que los únicos que podían traer el autogobierno a Euskadi eran las izquierdas, de la mano de Indalecio Prieto. Fue el político socialista quien, a pesar de haberse negado rotundamente a la aprobación del Estatuto de Estella por clerical, impulsó desde 1936 la elaboración de otro estatuto, de acuerdo con el PNV. Dicho texto debería hacerse aprobado a la vuelta de las vacaciones parlamentarias. Sin embargo, el estallido de la Guerra Civil modificó el panorama político.

En palabras del profesor Granja, la noche del 18 de julio fue trascendental para la historia del PNV, puesto que en ese momento los nacionalistas debieron tomar la decisión más importante de su trayectoria política: el posicionamiento de la dirección del PNV (o lo que quedaba de ella, más bien) a favor de la República supuso la prueba de fuego democrática para un partido que había empezado la andadura republicana aliado con los carlistas. Esta decisión, que en un primer momento fue aprobada «sin mucho entusiasmo» en palabras de Ajuriaguerra, supuso la continuación del oasis vasco iniciado en la primavera del mismo año. A pesar de que las demás *cleveages* frente a las izquierdas seguían en pie, la cuestión autonómica supuso, de hecho, el punto de encuentro del PNV con el gobierno republicano y en contra de los alzados.

Pese a las dificultades iniciales, como la situación revolucionaria en Guipúzcoa entre julio y septiembre de 1936, los asesinatos de prisioneros derechistas por parte de anarquistas y comunistas y la nula coordinación entre las distintas fuerzas que apoyaban a la República en el verano de 1936, la aprobación del Estatuto en octubre del mismo año cambió radicalmente las cosas: supuso la definitiva implicación del PNV en el esfuerzo de guerra y en el –igualmente importante– esfuerzo de gobierno. Desde el momento de la aprobación del Estatuto la situación cambió: por las circunstancias de la guerra –aislamiento del País Vasco, o más concretamente de Vizcaya respecto a casi toda la España republicana– y por la actitud consciente del PNV de extralimitarse en las funciones atribuidas en su autonomía, el Gobierno Vasco –de concentración, presidido por José Antonio Aguirre– ejerció una «autonomía de máximos», contra el «estatuto de mínimos» –en palabras de Granja– que le había sido otorgado desde Madrid. Así, el Gobierno Vasco ejerció funciones tanto políticas como militares que sobrepasaban con mucho sus competencias legales; impartió justicia –incluidos indultos, facultad reservada al Presidente de la República–, tomó el mando del ejército, acuñó moneda, expidió pasaportes e incluso negoció con el enemigo –intento de intercambio masivo de prisioneros, así como el famoso Pacto de Santoña, y el menos conocido «Pacto de Bilbao»–. Todo ello hizo de la Euskadi republicana y autónoma –reducida casi íntegramente a Vizcaya– el territorio sin duda mejor gestionado de la España republicana durante la Guerra. A ello contribuyó la presencia del PNV, partido de centro y obsesionado por el orden público, al frente del Gobierno Vasco. Las principales características del «oasis» de 1936 –1937 a juicio del profesor Granja serían: ausencia de revolución social, ausencia de justicia revolucionaria, respeto del culto católico, y un mayor pluralismo político –con la lógica excepción de las manifestaciones de derecha– que en el resto del territorio leal a la República.

Un único baldón se le pudo atribuir al Gobierno Vasco de Aguirre durante la Guerra: el asalto a las cárceles y la consiguiente matanza de más de 200 presos políticos en Bilbao realizada el 4 de enero de 1937 tras un ataque aéreo franquista sobre la ciudad. Este hecho, descrito por Granja en el capítulo 17 de *El oasis vasco* –quizá el más impactante de todos– fue, finalmente, la única mancha de un ejecutivo que intentó por todos los medios conservar el orden público y humanizar la guerra en una situación realmente difícil. Y es que, en efecto, a pesar de la situación de excepcionalidad en la que trabajó el Gobierno de Aguirre, su preocupación por el orden público y por la «judicialización» de su gestión fue seguramente lo más destacado del mismo: fue así, por medio de medidas legales, como transcurrieron la mayor parte de sus decisiones políticas y militares: incautaciones, nombramientos, detenciones, destituciones... formaban parte de un entramado jurídico sostenido por un poder político real y –a pesar de las circunstancias– eficaz.

Al mismo tiempo, y como colofón, ese poder político casi omnímodo por mor de las circunstancias tuvo otra manifestación clave: la aprobación y aplicación del Estatuto supuso, a juicio del profesor Granja, el nacimiento de Euskadi como realidad política y administrativa por primera vez en su historia. Más allá de la posible existencia o no de un difuso estado vasco medieval –el Reino de Navarra, como recoge la simbología nacionalista vasca– lo cierto es que la Euskadi del estatuto, la Euskadi de 1937, fue la primera manifestación de una entidad política moderna, reconocible jurídica y políticamente como tal tanto dentro como fuera de España: el país que inventó el nacionalismo vasco a finales del siglo XIX nació al mundo cuarenta años después, y ese nacimiento permitió su pervivencia política y jurídica en el exilio y su recuperación durante la Transición española.

Bibliografía

- ÁLVAREZ GILA, Oscar (2002): *Las migraciones vascas en perspectiva histórica (siglos XVI-XX)*. Servicio Editorial Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao.
- FUSI, Juan Pablo (1984): *El País Vasco: pluralismo y nacionalidad*, Alianza, Madrid.
- GRANJA: José Luis de la (1995). *El nacionalismo vasco: un siglo de historia* (reedición, 2002).
- *El siglo de Euskadi* (2003): *El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Tecnos, Madrid.
- MAÑÉ Y FLAQUER, Juan (1878-1881): *El oasis: viaje al País de los Fueros*. Barcelona (6 Vols.).
- PABLO, Santiago de (1995): *Trabajo, diversión y vida cotidiana: el País Vasco en los años treinta*. Papeles de Zabalandia. Vitoria-Gasteiz.
- RIVERA, Antonio (1992): *La ciudad levítica: continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*. Diputación Foral de Alava. Vitoria-Gasteiz.
- SÁNCHEZ PRIETO, Juan María (1993): *El imaginario vasco: representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo, 1833-1876*.